

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO REDES Y ASEO
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Diciembre 21 de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SEGÚN LA NECESIDAD ACONTECIDA DURANTE LA EMERGENCIA PRESENTADA EN LA TUBERIA DE AGUA POTABLE DENOMINADA RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCION TUBERIA 12' SCH40, CUYA DIRECCION CORRESPONDE A LA ZONA FRENTE AL COLEGIO ISIDRO PARRA, SE PUDO DETERMINAR QUE ESTE TRAMO DE TUBERIA SE ENCUENTRA EN MATERIAL ACERO AL CARBON DE 12' DONDE SE REQUIERE LA APLICACIÓN DE SOLDADURA ESPECIALIZADA PARA GARANTIZAR LAS OBRAS DE REPARACION DE ESTE TRAMO DE RED.

POR LO ANTERIOR ES NECESARIO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE SOLDADURA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- NORMA ASME ASCENDENTE CON CORDON RAIZ WIZ 6011 WEST ARCO
- CORDON RELLENO V PRESENTACION WIZ 7018 WEST ARCO
- POSICION 6G EN CAMPO

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR APLICACIÓN DE SOLDADURA SOBRE TUBERIA ACERO AL CARBON DE 12' SECTOR FRENTE AL COLEGIO ISIDRO PARRA.

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual Interno de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, frente al programa de residuos orgánicos.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

2.2.2. Plazo de Ejecución: Un (01) Día calendario, contados a partir del acta de inicio.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 1'253.500

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 628 del 21 de Diciembre de 2020.

Rubro 05410801 Servicio de Acueducto.

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará el 100% del valor contratado en una sola acta final, una vez culminada la prestación de servicios, con previa certificación del Supervisor Designado.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Profesional Universitario grupo Redes y Aseo.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Entregar una reseña fotográfica del desarrollo de los servicios prestados al final de la labor en medio magnético como impreso, de cuya autenticidad dará fe el supervisor.
- f. Suministrar a su costa, todos los equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución de los servicios contratados, así como los elementos de Bioseguridad estipulados



 EMSER E.S.P. <small>Sistema de Servicios Públicos de Agua, Energía y Aseo del Valle del Cauca</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar el riesgo de incumplimiento, sin embargo no serán exigibles las garantías por el valor del contrato y forma de pago, lo anterior de conformidad conformidad al parágrafo 1, numeral 3 del manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de pago de aportes al sistema General de seguridad social.

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ
CARGO: Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo

FIRMA :


